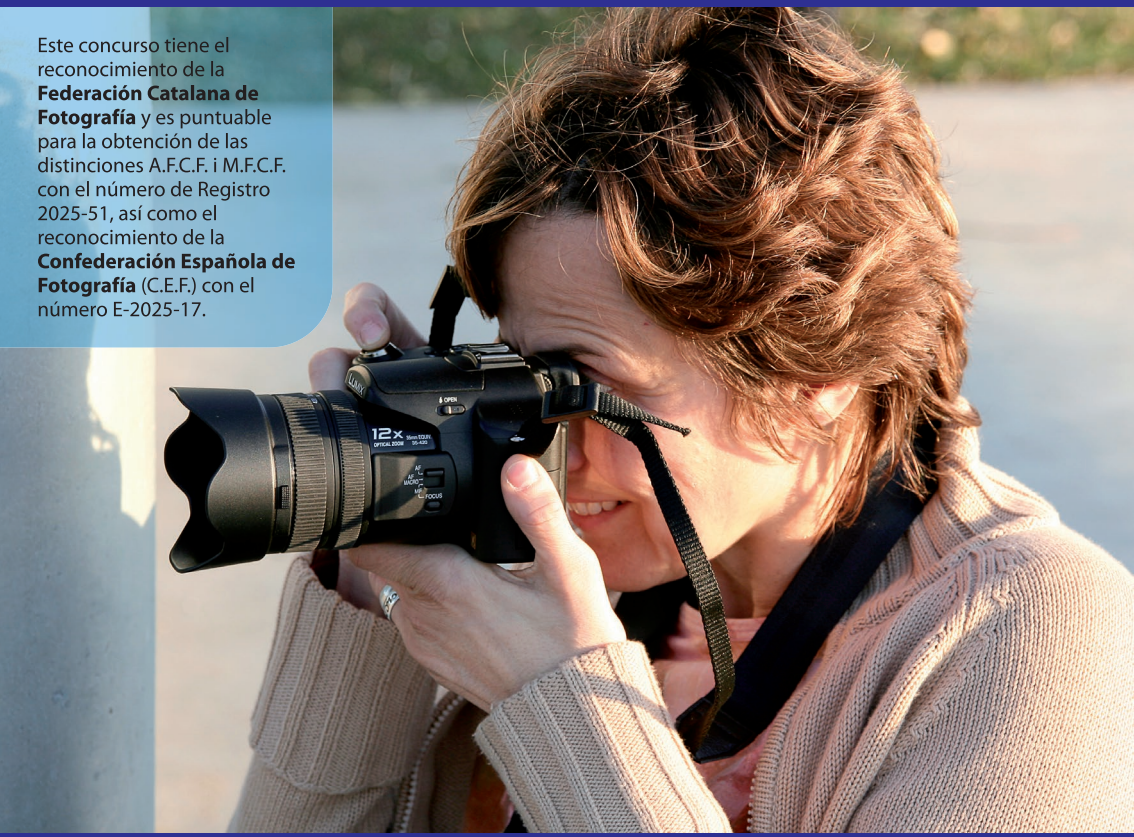
PREMIO DE FOTOGRAFÍA
ISABEL ROJAS

Este concurso tiene el reconocimiento de la **Federación Catalana de Fotografía** y es puntuable para la obtención de las distinciones A.F.C.F. i M.F.C.F. con el número de Registro 2025-51, así como el reconocimiento de la **Confederación Española de Fotografía** (C.E.F.) con el número E-2025-17.



OCTAVA EDICIÓN 2025

Ajuntament de Sant Adrià de Besòs

FEDERACIÓ CATALANA DE FOTOGRAFIA

PREMIO DE FOTOGRAFÍA
ISABEL ROJAS

OCTAVA EDICIÓN 2025

Isabel Rojas Castroverde
(1960-2017) nació en Sant Adrià, ciudad dónde vivió y trabajó hasta su muerte. Su carácter solidario, comprometido y emprendedor la acompañó hasta el final. Cómo técnica municipal impulsó la creación del actual Archivo Histórico, que gestionó hasta que la enfermedad le cambió la vida. Pero no pudo pararla si no todo lo contrario, la impulsó hasta convertirla en una luchadora incombustible y tenaz. Una voz y una presencia imprescindibles en la lucha contra la ELA. Transformó su enfermedad en una carrera de obstáculos que ella iba venciendo día tras día y año tras año.

Fue miembro activa y vicepresidenta del Consell Municipal d'Accessibilitat de Sant Adrià, un espacio más des del que luchó para mejorar la accesibilidad del municipio y para la igualdad de oportunidades de las personas con diversidad funcional. Hasta que su movilidad se lo permitió, paseaba a pie o en silla de ruedas con su cámara de fotos, reflejando una ciudad de sensibilidades diversas, de claroscuros y de cielos grises. Las fotos de la Isabel mostraban una exquisita sensibilidad que colgaba en su blog. Es por eso que el Consell quiere hacerle un homenaje con la promoción de este concurso de fotografía, una de sus grandes aficiones.

BASES:

1. Participantes: todo aquél que lo desee.
2. Temática: las fotografías tendrán relación con la temática de la discapacidad (física, intelectual y/o sensorial) y reflejar algún aspecto de la vida diaria (trabajo, educación, deporte, ocio, turismo, cultura, etc).
3. Obras: hasta tres obras por autor, monocromo o en color, y no premiadas en este concurso.
4. Formato: Las imágenes tienen que estar en formato JPG, máximo 2400 píxeles el lado mayor, a 300 ppp. No pueden tener marcas de agua ni copyright. Recomendamos que el espacio de color sea sRGB. No se admitirán obras realizadas con inteligencia artificial.
5. Presentación: las fotografías se presentaran por correo electrónico a la dirección: concursosafsantadria@gmail.com
6. Identificación: Las fotografías tienen que estar etiquetadas con el título. En el mismo correo se hará constar: nombre y apellidos del autor, dirección completa, e-mail y teléfono, y si corresponde, entidad a la que pertenece y número de socio de la FCF y/o C.E.F.
7. Inscripción: gratuita.
8. Jurado: el jurado será nombrado mediante decreto por la Teniente de Alcalde delegada de Protección y Promoción Social y estará integrado por un miembro designado por la Federación Catalana de Fotografía, la presidenta del Consell Municipal d'Accessibilitat y un miembro del Consell Municipal d'Accessibilitat. Sus decisiones serán inapelables. La Alcaldesa dictará decreto de concesión de los premios de acuerdo con el acta del jurado, que habrá emitido su veredicto, según calendario que se explicita en el punto 10.

9. Premios:
1 premio: 400€ y medalla de la F.C.F.
2 premio: 300€
3 premio: 200€
Premio especial del jurado: medalla de la C.E.F.
El importe de los premios se hará efectivo mediante transferencia bancaria y estarán sometidos a las retenciones fiscales pertinentes, por la cual cosa los ganadores tendrán que facilitar los datos adecuados para poder hacer efectivos los premios. De ser una transferencia internacional, los costes asociados a la transferencia internacional serán asumidos por la persona ganadora.
Las obras ganadoras quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Sant Adrià de Besòs que podrán publicarlas haciendo constar el nombre del autor.
Cada participante podrá optar a un solo premio.
10. Calendario:
Admisión: hasta el 24 de octubre de 2025
Veredicto: el 7 de noviembre de 2025 a las 10.30h en el local de la Agrupación.
Libramiento de premios: el 3 de diciembre de 2025 dentro de los actos de celebracion del Dia Internacional de las Personas con Discapacidad.

La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases, quedando la entidad organizadora facultada para resolver los casos no previstos en ellas.
Los participantes autorizan a la Agrupación Fotográfica Sant Joan Baptista la reproducción de las fotografías premiadas y finalistas, citando siempre el nombre del autor.
Los participantes en este concurso aceptan que la Agrupació Fotogràfica Sant Joan Baptista les pueda mandar, por medios postales o electrónicos, información sobre actividades y concursos organizados por ella. La Agrupació Fotogràfica Sant Joan Baptista no cederá, en ningún caso, datos personales de los participantes a terceras personas o entidades.

Ajuntament de Sant Adrià de Besòs